



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 026-2023-GM-MDP

Pachia, 10 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N° 159-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 262-2023-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0342-2023-GDURI/GM/MDP, CARTA N° 008-2023-NVJA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante CARTA N° 008-2023-NVJA, de fecha 08 de mayo del 2023, el Proveedor ING. JUAN NEIRA VILLANUEVA, remite expediente técnico y cumplimiento del servicio.

Que, mediante el Informe N° 0342-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 09 de mayo de 2023, Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", para evaluación y conformidad.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 10 de mayo del año en curso emitió el Informe N° 262-2023-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "... Por lo expuesto el suscrito concluye que es CONFORME el expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2553191, por un monto de S/. 1'284.324.08 (Un Millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro con 08/100 soles), plazo de ejecución de 120 días calendario para ser ejecutado por administración directa; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, según Informe N° 159-2023-GPPyR-GM/MDP., de fecha emisión 10 de mayo, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual será afectado por la fuente RECURSOS DETERMINADOS, La suma de S/. 1'284.324.08.-.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", y su respectivo presupuesto.

Que, el expediente técnico comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario y con un presupuesto de S/. 1'284.324.08 (Un Millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro con 08/100 soles), conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	1,001,617.53
GASTOS GENERALES	150,242.63
COSTO TOTAL	1,151,860.16
ESTUDIO DEFINITIVO	23,037.20
GASTOS DE GESTION	46,074.41
SUPERVISION	46,074.41
LIQUIDACION	17,277.90
PRESUPUESTO TOTAL	1,284,324.08

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el EXPEDIENTE TECNICO señalada en el artículo precedente. Durante la ejecución de la obra, el Residente de Obra deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N° 28411.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal